

INFORME CONJUNTO ANUAL DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

En la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, México, siendo las trece horas del día veintiséis de febrero del año dos mil quince, se reunieron los señores Ingeniero Arnoldo Alfredo Pérez Pérez, Comisionado Ingeniero representante del Gobierno de Guatemala e Ingeniero Carlos Santibáñez Mata, Comisionado Ingeniero representante del Gobierno de México, asistidos de sus respectivos Secretarios Ingeniero Cástulo Aroldo Amézquita Godínez y Licenciado Carlos Alejandro Reyes Huerta, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el inciso d, del Artículo X, del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 17 de julio de 1990, en el que se establece la obligación de:

“someter anualmente a los Gobiernos un informe conjunto sobre el estado en que se encuentren los asuntos a su cargo. Asimismo, someter informes conjuntos especiales cuando lo considere conveniente o cuando lo soliciten los Gobiernos,”

En cumplimiento de lo anterior, los comisionados ingenieros presentan el siguiente informe conjunto:

1. BRECHA FRONTERIZA ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA.

Los comisionados ingenieros manifestaron que en el año 2014, la Comisión Internacional de Límites y Aguas cumplió el 100% del programa anual establecido para la conservación de la brecha fronteriza entre ambos países, logrando el importante objetivo de que los 573 kilómetros de longitud que tiene la totalidad de la Línea Divisoria Terrestre, esté libre de vegetación y obstáculos y sea visible, tanto por tierra como por aire, y eliminar de esta manera la posibilidad de que ocurran cruces involuntarios de un país a otro, por desconocimiento de la posición de la Línea Divisoria Terrestre entre México y Guatemala.



2. CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS LÍMITROFES INTERNACIONALES EN LA LÍNEA DIVISORIA TERRESTRE.

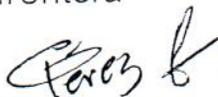
La Comisión Internacional de Límites y Aguas llevó a cabo la conservación y mantenimiento de los 107 monumentos limítrofes internacionales principales y 1,597 monumentos limítrofes internacionales intermedios, que demarcan la Línea Divisoria Terrestre entre ambos países.

Estos importantes trabajos de campo, aseguran la conservación de las obras acordadas entre los dos gobiernos para demarcar la Línea Divisoria Terrestre, y se efectúan en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo XI incisos a, b, c y d del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 17 de julio de 1990.

3. LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO SUCHIATE EN EL OCÉANO PACÍFICO.

Durante los meses de junio y noviembre de 2014, la Comisión Internacional de Límites y Aguas efectuó dos levantamientos topográficos para determinar la posición en que se encontraba la desembocadura del río Suchiate. El resultado de esos trabajos se registró en el plano a escala 1:2,000, denominado "POSICIONES DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO SUCHIATE EN EL OCÉANO PACÍFICO, REGISTRADAS EN LOS MESES DE JUNIO Y NOVIEMBRE DE 2014" fechado en enero de 2015, en el que se indican las coordenadas geográficas y UTM del punto medio de cada posición de la desembocadura del río Suchiate, referidas al Datum NAD27, lo que fue firmado en la Minuta Número 2/2015 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha veintiséis de febrero de 2015.

La ejecución de estos importantes trabajos de campo, permiten a la Comisión Internacional de Límites y Aguas, contar con el registro geográfico histórico de las variaciones que ha tenido la desembocadura del río Suchiate, en el océano Pacífico. Dicho registro no tiene relación alguna con las negociaciones para la determinación de la frontera marítima que se efectúan en el seno de la Comisión.

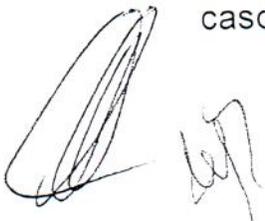


4. CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MONUMENTO INTERMEDIO 53-65.00, EN EL PRIMER PARALELO DE LA LÍNEA DIVISORIA TERRESTRE.

La Comisión Internacional de Límites y Aguas se reunió en el Monumento Limítrofe Internacional Principal Número 53, ubicado en el Primer Paralelo de la Línea Divisoria Terrestre entre México y Guatemala, a fin de hacer constar la en la MINUTA 3/2014 de fecha 18 de junio del año 2014, la conclusión de los trabajos de construcción del nuevo monumento intermedio número 53-65.00 (CINCUENTA Y TRES MENOS SESENTA Y CINCO PUNTO CERO CERO), por encontrarse a una distancia de sesenta y cinco metros al oeste del Monumento Limítrofe Internacional Principal Número 53.

5. VISITA IN SITU AL MONUMENTO LIMÍTROFE INTERNACIONAL PRINCIPAL NÚMERO 107, EN EL TERCER PARALELO DE LA LÍNEA DIVISORIA TERRESTRE ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA.

El día 23 de abril de 2014, se reunió la Comisión Internacional de Límites y Aguas Internacionales en el Monumento Limítrofe Internacional Principal Número 107 que demarca la Línea Divisoria Terrestre entre México y Guatemala en el Tercer Paralelo, para hacer constar que en la cara noroeste de dicho monumento existe una placa de bronce con el nombre de "MÉXICO" y en la cara suroeste otra placa con el nombre de "GUATEMALA", causando extrañeza la colocación de dos placas de bronce donde se consigna el nombre "BELIZE", una en la cara noreste y la otra en la cara sureste de dicho Monumento Limítrofe Internacional Principal Número 107, éstas últimas colocadas en forma anómala por desconocidos, por lo que el Comisionado guatemalteco procedió a retirar la placa de bronce con el nombre "BELIZE" en la cara sureste del Monumento 107, por transgredir la soberanía del Estado de Guatemala, El Comisionado mexicano Ingeniero representante del Gobierno de México, manifestó que para retirar la otra placa él optaría por elevar el caso a sus autoridades superiores para que le instruyeran al respecto.



a la hoja 4

6. INVENTARIO CONJUNTO DE LOS CRUCES FRONTERIZO VEHICULARES INFORMALES EXISTENTES EN LA LÍNEA DIVISORIA TERRESTRE ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.

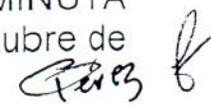
Durante la Séptima Reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala, celebrada el 8 de agosto de 2002, en la Ciudad de México, ambos gobiernos instruyeron a la Comisión Internacional de Límites y Aguas para que cada dos años se procediera a la actualización del inventario de los cruces fronterizos vehiculares informales existentes en la Línea Divisoria Terrestre.

Por lo anterior, los comisionados ingenieros dieron instrucciones al correspondiente personal técnico y operativo, para que en forma conjunta se ubicara cada uno de los cruces fronterizos vehiculares informales existentes al año 2014, a lo largo de los 573 kilómetros que tiene la Línea Divisoria Terrestre, iniciando desde el Monumento Limítrofe Internacional Principal Número 1 y concluyendo en el Monumento Limítrofe Internacional Principal Número 107.

Como resultado de estos trabajos, se localizaron 57 cruces fronterizos informales en los 573 kilómetros que tiene la Línea Divisoria Terrestre entre ambos países, los cuales se describen en forma detallada en el documento intitulado "Inventario conjunto de los Cruces Fronterizos Vehiculares Informales existentes en la Línea Divisoria Terrestre entre México y Guatemala", correspondiente al año 2014, elaborado por la Comisión Internacional de Límites y Aguas y aprobado por los comisionados ingenieros en la MINUTA NÚMERO 4/2014 de la Comisión, de fecha 21 de agosto de 2014.

7. COLAPSO DEL MONUMENTO LIMÍTROFE INTERNACIONAL PRINCIPAL NÚMERO 53, UBICADO EN EL PRIMER PARALELO DE LA LÍNEA DIVISORIA TERRESTRE.

La Comisión Internacional de Límites y Aguas se reunió en la localidad de El Ixcán, Municipio de Ocosingo, Estado de Chiapas, México, para hacer constar que el Monumento Limítrofe Internacional Principal Número 53 ubicado en el Primer Paralelo de la Línea Divisoria Terrestre, en la margen izquierda del río internacional sucesivo Ixcán, colapsó pese a los trabajos de protección hechos por la Sección Guatemalteca en la margen izquierda de dicho río. Lo anterior se hizo constar en la MINUTA DE TRABAJO DE CAMPO NÚMERO 60/2014, de fecha 2 de octubre de 2014.


a la hoja 5 

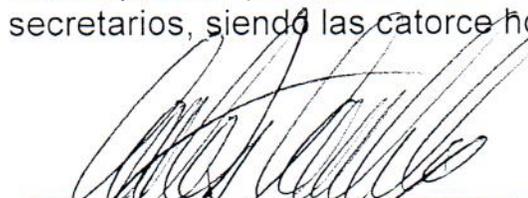
8. INFORME CONJUNTO ANUAL Y MINUTAS DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS.

El 12 de marzo del año 2014, se firmó el INFORME CONJUNTO ANUAL DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES Y AGUAS ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, en el que se sometió a los gobiernos de México y Guatemala el estado en que se encontraban los asuntos a su cargo, el cual fue debidamente aprobado por los gobiernos los días 20 de marzo y 4 de abril de 2014.

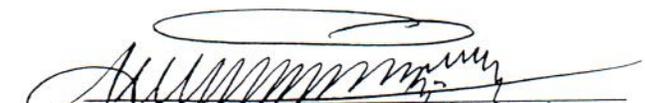
También se firmaron cuatro minutas de la Comisión, referentes a la conservación de los monumentos limítrofes internacionales y de la brecha fronteriza durante el año de 2013; a los levantamientos topográficos de la desembocadura del río Suchiate en el océano Pacífico en el año 2013; a la construcción del nuevo monumento intermedio 53-65.00 (CINCUENTA Y TRES MENOS SESENTA Y CINCO PUNTO CERO CERO), y a la aprobación del documento intitulado "Inventario conjunto de los Cruces Fronterizos Vehiculares Informales existentes en la Línea Divisoria Terrestre entre México y Guatemala", correspondiente al año 2014, elaborado por la Comisión.

Expuesto lo anterior, los comisionados ingenieros respetuosamente someten a la consideración de sus respectivos gobiernos, el informe conjunto anual correspondiente al año 2014 sobre el estado en que se encuentran los asuntos a su cargo, cumpliendo así con la obligación dispuesta en el inciso d, del Artículo X, del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas, de fecha 17 de julio de 1990.

Con lo anterior, concluyó la reunión de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, levantándose este informe conjunto anual, que es firmado por cuadruplicado por los comisionados ingenieros bajo la fe de sus respectivos secretarios, siendo las catorce horas del día de su fecha.



ING. CARLOS SANTIBÁÑEZ MATA
COMISIONADO INGENIERO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO



ING. ARNOLFO ALFREDO PÉREZ PÉREZ
COMISIONADO INGENIERO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE GUATEMALA



LIC. CARLOS ALEJANDRO REYES HUERTA
SECRETARIO DE LA SECCIÓN MEXICANA



ING. CÁSTULO AROLDO AMÉZQUITA GODÍNEZ
SECRETARIO DE LA SECCIÓN GUATEMALTECA